



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa Regional de Cambio Climático

PROPUESTA (BORRADOR) DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CARBONO AZUL PARA SU INCORPORACIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES



Septiembre 2015



Contenido

1. Presentación.....	1
2. Introducción	2
3. Componentes de la PNCA y lineamientos estratégicos propuestos.....	3
3.1. Gestión de los ecosistemas de Carbono Azul	3
Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH	4
3.2. Gobernanza, gobernabilidad, control y vigilancia.	4
Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH	4
3.3. Valoración económica y financiamiento	5
Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH	5
3.4. Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades	5
Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH	5



1. Presentación

En el año 2013 el gobierno de Costa Rica con el apoyo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y de Conservación Internacional (CI) Costa Rica, decidió explorar con un análisis más crítico y estratégico la posibilidad de crear una política nacional de carbono azul que ayude a mejorar la conservación de los ecosistemas marino-costeros que proveen este servicio (principalmente manglares).

Durante ese año se mantuvieron diálogos con diferentes sectores como la academia, el gobierno y las ONGs para recolectar sus opiniones sobre la utilidad de desarrollar esta política. Todos los consultados mostraron un gran interés porque, según sus mismas apreciaciones, esta política solventaría muchos de los desafíos que cada uno visualiza desde su punto de vista y área de trabajo para la conservación de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático.

En el 2014, luego de realizar una serie de estudios sobre el estado del arte del tema de carbono azul a nivel nacional e internacional, un análisis político y de legislación y un mapeo de partes interesadas, se realizaron talleres participativos con el gobierno, ONGs y la academia para determinar los componentes que deben ser incluidos en esta Política. Así, el primer borrador de la Política Nacional de Carbono Azul (PNCA) fue desarrollada a través de un proceso participativo junto con entidades académicas, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado costarricense.



Figura 1. Autoridades nacionales, miembros de la Academia, y representantes de organizaciones no gubernamentales participaron de la elaboración del primer borrador de la Política Nacional de Carbono Azul (PNCA) para Costa Rica.

Sin embargo, una vez terminado el proceso de formulación del primer borrador, las autoridades del Vice Ministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales consideraron deseable articular este esfuerzo con la formulación de la Política Nacional de Humedales (PNH). El presente documento presenta una propuesta de lineamientos estratégicos diseñados en el proceso participativo que dio como resultado el borrador de la PNCA que deben ser considerados dentro del marco de la PNH. Estos lineamientos han sido revisados y algunos editados para garantizar que se incorporen los aspectos de fondo que fueron tratados en los talleres de formulación de la PNCA.

2. Introducción

El documento borrador de la PNCA tiene como objetivo general mejorar la gestión, el conocimiento y el estado de la conservación de los ecosistemas de carbono azul¹. Esta Política incorpora un enfoque ecosistémico, lo que permite gestionar el recurso de manera más eficiente, basándose en los beneficios que obtiene la población a partir de la estabilidad de los manglares y otros ecosistemas marino-costeros. Además incorpora nociones innovadoras relacionadas con el reconocimiento de las sinergias entre la mitigación y adaptación del cambio climático que brindan estos ecosistemas.

Plantea como principios fundamentales, además del enfoque ecosistémico, el desarrollo de sinergias entre los beneficios globales de mitigación al cambio climático y los beneficios locales de adaptación y fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones costeras; y la conectividad geográfica, que reconoce que las políticas e intervenciones para fortalecer la capacidad de los ecosistemas de carbono azul para proveer servicios ecosistémicos no deben estar circunscritas a las franjas costeras y deben tomar en cuenta procesos participativos de gestión territorial.

Igualmente, considera el principio de la participación informada y responsable que requiere el involucramiento activo y efectivo de la sociedad en su conjunto, de manera sistemática, informada, consulta y responsable, tanto en la ejecución y adaptación de la Política, como en su rendición de cuentas y evaluación; y la gestión adaptativa que le permita adecuarse e incorporar aprendizajes, para mejorar los métodos y procedimientos en un proceso acumulativo de mejora continua frente a la enorme incertidumbre que domina los sistemas humanos y naturales en un proceso de cambio global.

El núcleo de la Política es la integración y la consideración de las causas y consecuencias, en términos de mitigación y adaptación al cambio climático, de una adecuada o deficiente gestión de los ecosistemas de carbono azul. El éxito de la gestión está representado por la cantidad de carbono secuestrado o emitido, en términos de mitigación, y por la protección costera como estrategia de adaptación a eventos meteorológicos extremos, y el fortalecimiento de medios de vida de las poblaciones costeras como herramienta para el desarrollo local.

¹ Especialmente los ecosistemas de manglar, las marismas saladas y los pastos marinos.

Es claro que a pesar de que la Política se centra en servicios ecosistémicos relacionados con el cambio climático, la conservación de los manglares asegurará la provisión de otros servicios esenciales como lo son el suministro de alimento, la belleza escénica, el mantenimiento de pesquerías, la filtración de sedimentos y contaminantes y la conservación de la biodiversidad, entre otros.

3. Componentes de la PNCA y lineamientos estratégicos propuestos.

La PNCA diseñada participativamente cuenta con 4 grandes componentes estratégicos que orientan su intervención, a saber: la gestión de los ecosistemas de carbono azul; la gobernanza, gobernabilidad, control y vigilancia; la valoración económica y el financiamiento; y la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para la gestión y conservación de estos ecosistemas.

Siendo que todos estos aspectos son clave para garantizar los servicios ecosistémicos de fijación y almacenamiento de carbono, entre otros esenciales para el bienestar de las comunidades y los ecosistemas mismos, se propone un conjunto de lineamientos estratégicos en cada uno de los componentes. Estos lineamientos han sido revisados y en algunos casos editados, para garantizar que los propuestos en este documento representen los aspectos esenciales que fueron propuestos por los participantes en la formulación de la PNCA.

No se descarta la posibilidad de que algunos de los elementos sugeridos, también sean abordados en el proceso de formulación de la PNH desde la perspectiva de otros ecosistemas de humedal, pero se prefiere ser redundante que dejar por fuera elementos esenciales para el logro de los objetivos propuestos, tanto en la PNCA, como en la eventual PNH.

3.1. Gestión de los ecosistemas de Carbono Azul

Los servicios que los ecosistemas marino-costeros proveen a las comunidades demuestran la importancia que estos ecosistemas tienen para el bienestar y el desarrollo económico, social y cultural de los seres humanos. Por lo tanto este es uno de los componentes principales de la PNCA y cuenta con la mayor cantidad de lineamientos propuestos para ser considerados por la PNH. Es claro que sin duda varios de ellos serán abordados de manera más amplia para abarcar otros ecosistemas de humedal.

Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH

El Estado costarricense:

1. Promueve espacios efectivos de participación comunitaria para el desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de planificación territorial orientados al mejoramiento del bienestar general de los habitantes, promoviendo la restauración de zonas de manglares degradados, deforestados o sometidos a otros usos, su conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de carbono azul en sitios prioritarios.
2. Implementa un modelo de gestión integral marino-costera que asegure la provisión de los servicios ecosistémicos a nivel local y nacional, tales como la captura de carbono, la protección costera, la provisión de alimento y el turismo, entre otros.
3. Desarrolla las medidas de gestión que permitan mantener los stocks de carbono mediante mitigación *in situ* (por ejemplo, reduciendo las tasas de conversión o la prevención de la contaminación) y la adaptación al aumento del nivel del mar (por ejemplo, estableciendo zonas de amortiguamiento que permitan la migración de manglares tierra adentro).
4. Impulsa procesos de gestión integrada de cuencas hidrográficas con prioridad en aquellas cuencas que drenan hacia ecosistemas de carbono azul de gran importancia por su contribución en la fijación y almacenamiento de carbono azul o por encontrarse en francos procesos de deterioro.

3.2. Gobernanza, gobernabilidad, control y vigilancia.

La importancia de los ecosistemas marino costeros para el desarrollo económico y social, y también para la identidad cultural de las comunidades costeras, implica grandes presiones y disyuntivas entre diversos intereses. La gestión de estos ecosistemas por lo tanto requiere de mecanismos de gobernanza y gobernabilidad robustos, basados en un marco jurídico y regulatorio claro, completo, sencillo y coherente, que permita tomar decisiones y actuar asertivamente a favor de la gestión sostenible de estos ecosistemas para el bienestar general.

Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH

El Estado costarricense:

5. Crea espacios permanentes de coordinación interinstitucional, reflexión y toma de decisiones, basados en acuerdos institucionales que aseguren la coordinación de la gestión sostenible de los ecosistemas de carbono azul y fortalece procesos y mecanismos de gobernanza ambiental multinivel (institucional – local) en torno a ecosistemas marino-costeros.
6. Diseña un marco institucional adecuado para una gestión integral de los ecosistemas de carbono azul, incluyendo marcos regulatorios para implementar mecanismos flexibles de

financiamiento e incentivos y fortalece las capacidades institucionales para la vigilancia y control a nivel local, priorizando los ecosistemas de carbono azul más vulnerables.

3.3. Valoración económica y financiamiento

Es necesario contar con una valoración económica de estos servicios que permita a los tomadores de decisiones hacer análisis de costo-beneficio más integrales que demuestren la necesidad de su conservación. Esta valoración permitirá, junto con otra información científica sobre estos ecosistemas, crear los instrumentos de financiamiento necesarios para mejorar la salud de estos ecosistemas.

Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH

El Estado costarricense:

7. Desarrolla e implementa métodos estandarizados de valoración económica de los servicios ecosistémicos proveídos por los ecosistemas de carbono azul (con énfasis en la captura de carbono).
8. Genera mecanismos financieros flexibles para dinamizar recursos público – privados hacia la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas de carbono azul a nivel nacional.

3.4. Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades

En un contexto de cambio climático, donde las áreas costeras de América Central se encuentran entre los sitios más vulnerables frente a sus impactos, es de suma relevancia desarrollar sistemas de gestión del conocimiento que permitan acumular experiencia en todos los ámbitos de la realidad socio-ambiental en los ecosistemas marino-costeros, en especial en aquellos temas relevantes para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Ello requiere tomar acciones concretas en torno a la generación, sistematización y divulgación de todo tipo de conocimiento y experiencias relacionadas con la gestión de ecosistemas de carbono azul y los medios de vida que generan bienestar en esos sitios.

Lineamientos propuestos para ser incorporados en la PNH

El Estado costarricense:

9. Delimita y registra los ecosistemas de manglar y otros ecosistemas de carbono azul (incluyendo humedales de agua dulce) inventariados como Patrimonio Natural del Estado.

10. Integra actividades específicas de manglares en la estrategia REDD+ del país, tales como el mejoramiento de la información sobre el almacenamiento, secuestro y emisión de carbono en manglares, identifica los conductores de deforestación y degradación de manglares, y desarrolla sistemas de medición, reporte y verificación (MRV) para emisiones y remociones de carbono y otros gases de efecto invernadero en manglares, estandarizando los métodos para la medición del almacenamiento y secuestro de carbono (incluyendo trabajo de campo y teledetección).

11. Desarrolla participativamente una plataforma de información relacionada con los ecosistemas de carbono azul que permita el acceso eficiente a la información por parte de los tomadores de decisiones y el público en general y pone en marcha mecanismos participativos de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas de carbono azul y su contribución al bienestar general.

El Programa Regional de Cambio Climático de USAID (PRCC) es una alianza de varias organizaciones que nace con el objetivo de establecer y aplicar incentivos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y otros usos de la tierra para reducir las emisiones e integrar a las decisiones para el desarrollo, las tecnologías geo-espaciales de observación y monitoreo de la tierra, facilitando el establecimiento de una plataforma para coordinar esfuerzos en pro del desarrollo de las poblaciones rurales.

El programa es una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ejecutada por el CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) y en la que participan también la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Cooperative for Assistance and Relief Everywhere Inc. (CARE), Terra Global Capital, LLC (Terra Global), Development Alternatives Inc, America Latina y El Caribe (DAI LAC).

Trabajamos por reducir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas al cambio climático en Centroamérica y República Dominicana.

Facilitamos la integración de las decisiones para el desarrollo, las tecnologías geoespaciales de observaciones y monitoreo de la tierra.

Establecemos y aplicamos incentivos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y otros usos de la tierra y apoyar la implementación de las estrategias REDD+.

